ESTATUTOS BLACK MOON

**OBJETIVO:**

Esta cooperativa creada dentro de la asignatura EJE tiene una finalidad didáctica que nos permitirá:

1. Conocer y poner en práctica los valores de la cooperación
2. Tomar decisiones democráticamente
3. Gestionar un proyecto de forma cooperativa
4. Saber cómo crear y gestionar una empresa

Esta cooperativa quedara registrada en el REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS EJE y será administrada según las reglas de funcionamiento de una cooperativa real.

**ADHESIÓN:**

Los socios son los estudiantes que promovemos la creación de la cooperativa, cada miembro debe realizar una aportación de capital de 10€.

**CAPITAL SOCIAL:**

El capital social de la cooperativa está constituido por las aportaciones de los socios. El hecho de realizarla es una condición necesaria y suficiente para optar a la devolución del mismo en caso de que hubiese excedentes.

**-DEVOLUCION DEL CAPITAL SOCIAL**

Se realizara a final del curso una vez cubiertas las deudas.

**DERECHOS DE LOS SOCIOS:**

1. Participar en la cooperativa
2. Ser elector y elegible para los cargos
3. Tener voz y voto en los órganos de la cooperativa y en la Asamblea General
4. Obtener información sobre cualquier aspecto
5. Obtener la parte correspondiente de los excedentes

**OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS:**

1. Asistir a las reuniones de la Asamblea General
2. Acatar las decisiones tomadas
3. Participar en la cooperativa
4. Aceptar los cargos con sus responsabilidades
5. Participar en las actividades

**ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES:**

La responsabilidad de la gestión la tienen los miembros de la cooperativa que forman la Asamblea General y constituyen el quórum, los cuales eligen a sus representantes que forman el consejo de administración de la cooperativa:

1. **Presidenta:** Celia Sors
2. **Secretaria:** Paula Blanco
3. **Tesorero:** Carlos Losquiños

**ASAMBLEA GENERAL:**

La Asamblea debe de aportar el reparto de excelentes excluyendo el 50% de los mismos que serán entregados a un proyecto llevado a cabo por las Hermanas del Colegio Santo Ángel de la Guarda.

**REUNIONES:**

**-DURACION:**

La cooperativa se considerara activa desde el momento en que solicite su inscripción en el registro central de REGISTROS EJE y dará por finalizada la actividad al finalizar el curso.